

BASES DE CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE ORIENTADOR PROGRAMA PACEUPLA 2018

Antecedentes:

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) es una medida implementada por el Ministerio de Educación que busca restituir el derecho a la Educación Superior de jóvenes de sectores vulnerados, garantizando cupos en la Educación Superior a los estudiantes que cumplan los requisitos para postular al Proceso de Admisión PACE.

Para cumplir con este desafío el Programa PACEUPLA implementa un proceso de acompañamiento y preparación a estudiantes de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso durante su tercer y cuarto año de enseñanza media, a través del componente Preparación en la Enseñanza Media (PEM) que busca entregar a los estudiantes apoyo en su orientación vocacional y desarrollo de habilidades socioemocionales, mediante el apoyo al equipo psicosocial de los establecimientos.

Para ello se acompaña el trabajo del equipo psicosocial, ofreciendo apoyo en la implementación de los planes de orientación y talleres directos con los estudiantes ya sean informativos como de exploración emocional y vocacional.

1. Requisitos generales de cargo

- Poseer título profesional de las ciencias sociales, humanidades o Educación otorgado por alguna Universidad acreditada por el Estado.
- Acreditar experiencia de trabajo en el ámbito educacional de al menos 4 años.
- Acreditar como mínimo 3 años de experiencia en el área de orientación a jóvenes.
- Experiencia en asesoría a profesores de enseñanza media.
- Demostrar motivación e interés por la inclusión, equidad y permanencia en la educación superior.
- Experiencia en contextos de vulnerabilidad social.
- Demostrar habilidades sociales y comunicacionales tanto para el trabajo con los jóvenes como con el equipo de profesores y equipo directivo.
- Capacidad para trabajar en equipo, organizar y sistematizar nueva tareas.
- Disponibilidad para trabajar en terreno en las zonas de La Ligua, Petorca, Cabildo, Zapallar, Quillota, La Cruz, Calera, Nogales, Hijuelas, Quintero, Puchuncaví, Casablanca, Concón, Papudo.

2. Principales actividades a desarrollar en el marco del programa

- Integrarse colaborativamente al equipo PACEUPLA.
- Trabajo presencial con profesores y estudiantes de los establecimientos PACE.
- Colaborar, con los equipos psicosociales de los establecimientos acompañados, en la implementación y seguimiento de los planes de orientación.
- Implementar talleres de exploración vocacional e informativos del proceso de admisión a los estudiantes de los establecimientos educacionales asignados semanalmente.
- Participar en reuniones equipo PACE UPLA con el objeto de coordinar actividades a desarrollar, reportes y evaluaciones del trabajo en terreno y revisión de temas prioritarios.
- Participar en reuniones de apoderados de los establecimientos educacionales acompañados por la universidad en caso que sea pertinente.

5. Conocimientos y herramientas técnicas requeridos

- Conocimiento en inclusión, diversidad y equidad en contextos educativos.
- Conocimiento de estrategias pedagógicas de apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje.
- Manejo intermedio de TIC's.

6. Competencias Requeridas para el Desempeño del Cargo

- Compromiso con la Organización: Ser capaz de respetar y asumir a cabalidad, los objetivos de la institución. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios.
- Orientación a la Eficiencia: Ser capaz de lograr resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
- Probidad: Actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.
- Trabajo en Equipo: Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo.
- Proactividad: Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.
- Destreza Social: Ser capaz de relacionarse con los equipos de trabajo, pares, superiores jerárquicos.

5. Condiciones contractuales

Nombramiento Profesional Grado 12 EUS, jornada completa (44 horas), desde abril a Junio de 2018, con opción de prórroga mediante previa evaluación de desempeño.

6. Antecedentes requeridos para postular

Las postulaciones serán recepcionadas en formato digital al email mercedes.perez@upla.cl y/o en formato físico en la Oficina del Programa PACEUPLA, Av. Playa Ancha 850, Playa Ancha, Valparaíso, indicando en el asunto el cargo al que postula **“CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE ORIENTADOR”**

El plazo límite de recepción de las postulaciones es el día **23 de marzo a las 18:00 horas**.

Las postulaciones deben contener los siguientes documentos:

- Currículum Resumido según formato definido
- Cédula Nacional de Identidad.
- Certificado de Título Profesional.
- Certificados que acrediten estudios de especialización y/o postgrado, si corresponde.
- Carta de recomendación.

Documentos que deben ser entregados al momento de la entrevista personal (**sólo candidatos seleccionados para la “segunda etapa” del proceso**) son los siguientes:

- Currículum Vitae extendido.
- Fotocopia Certificado de Título Profesional legalizado ante Notario.
- Certificado de antecedentes.

7. Calendario del Concurso 2018

- CONVOCATORIA: **lunes 05 marzo a 23 de marzo.**
- EVALUACION CURRICULAR: **lunes 26 marzo.**
- NOTIFICACION A POSTULANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA: **martes 27 marzo.**
- ENTREVISTA PERSONAL: **miércoles 28 marzo.**
- NOTIFICACION A POSTULANTE SELECCIONADO: **miércoles 28 de marzo.**
- FECHA INICIO EN LA FUNCIÓN: **lunes 2 abril.**

8. Proceso de Selección

La Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de seleccionar al postulante que estime más idóneo, o declarar desierto el concurso sin expresión de causa.

Los postulantes que se incorporan a los procesos, aceptan someterse a todos los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que se estimen convenientes para constatar sus competencias y experiencia para el cargo postulado.

Coordinación Ejecutiva PACEUPLA – Marzo 2018.